



## UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 324-R-UNICA-2023

Ica, 18 de diciembre de 2023



#### VISTO:

La solicitud del señor Suarez Canlla José Carlos y Resolución Rectoral N° 228-2023-R-UNICA.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el inciso 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - señala que *los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;*

Que, mediante Resolución Rectoral N° 228-2023-R-UNICA de fecha 21 de junio de 2023, se confiere en nombre de la Nación el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, entre otros, a *Suarez Canilla José Carlos;*

Que, el señor Suarez Canlla José Carlos solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 228-2023-R-UNICA, donde señalan como su apellido paterno "Canilla" siendo lo correcto "Canlla";

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECTIFICAR** el ítem 5 del **ARTÍCULO 1** de la Resolución Rectoral N° 228-2023-R-UNICA de fecha 21 de junio de 2023, de la siguiente manera:

**DICE:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO	N° DE RES. DIRECTORAL
5	SUAREZ CANILLA JOSE CARLOS	DOCTOR EN EDUCACIÓN	N° 0129-EPG-UNICA-2023

**DEBE DECIR:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO	N° DE RES. DIRECTORAL
5	SUAREZ CANILLA JOSE CARLOS	DOCTOR EN EDUCACIÓN	N° 0129-EPG-UNICA-2023

**Artículo 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Escuela de Posgrado, Unidad de Grados y Títulos, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



*[Signature]*  
**Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE**  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

*[Signature]*  
**Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz**  
**RECTORA (e)**